



LÍNEA DIRECTA

Sábado, Junio 15, 2019

Voz del lector

De nuevo la Corte
Señor director:

En este país vivimos de sorpresa en sorpresa y cada día una de mayor magnitud. Con la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía que prohibió el consumo de alcohol y estupefacientes en lugares públicos, creíamos un tanto superados los inmensos daños que nos dejó la Corte Constitucional con su desastrosa sentencia 221 de 1994 (ponencia del magistrado Carlos Gaviria). Pero no, vuelve la misma institución, con distintos actores, a insuflarle nueva vida al microtráfico al declarar inexecutable aquella norma, permitiendo de paso que los consumidores de narcóticos se tomen otra vez los parques y las vías públicas y que a los narcotraficantes les florezca su criminal negocio.

En verdad que uno no entiende en qué mundo viven, ni de qué planetas vienen los magistrados que no se cansan de abrirles las puertas a estos monstruos del mal. Parece ser que cuando llegan a esas altas posiciones se olvidan de los problemas de la sociedad, de las angustias de los padres de familia, de los sacrificios de las autoridades y hasta del futuro del país en que habitan.

Sobran todas las explicaciones con que quieran morigerar el daño que de nuevo le causa la Corte Constitucional a la sociedad colombiana. Ya las encuestas lo demuestran cuando un altísimo número de ciudadanos, incluyendo políticos, exmagistrados y autoridades, han rechazado airadamente ese entuerto jurídico. Solo una mínima parte de los encuestados considera acertada la medida. Claro que a los cantineros y a los traficantes de droga y desde luego a los consumidores les place, lo que es explicable. Pero no puede olvidarse que por complacer a una minoría no pueden sacrificarse los altos intereses nacionales, la tranquilidad pública y los derechos esenciales de los niños. Menos mal que ya el señor presidente y el ministro de Defensa le salieron al paso a tan tremenda equivocación.

Que no nos vuelvan con el peregrino cuento de que la sentencia en cuestión lo que pretende es proteger el libre desarrollo de la personalidad al permitirle a unos desadaptados entregarse al público consumo de estupefacientes y de alcohol que destruyen su salud y su vida.

Atentamente,
Manuel Galindo A.

Récords mundiales

Señor director

Colombia ostenta el récord del mayor número de héroes del mundo (aún Guinness no lo reconoce oficialmente). Aquí quien tenga un uniforme y sea miembro de las fuerzas armadas o de policía ya es un héroe, independientemente si sus acciones sean propias de su cargo, actos de buen ciudadano, o realmente actos heroicos. (Un presidente se inventó esta calificación, posiblemente desconociendo las verdaderas condiciones del héroe, o en un acto más de lambonería con la gente armada del país).

Otro récord en Colombia es el de los jueces. Aquí hay millones de ellos, unos condenando ya a Santrich y otros millones declarándolo inocente. Ahí repetimos la patria boba, empezando por el presidente Duque quien se ha dedicado a desconocer las providencias de las altas cortes y a dictar cátedra sobre el "cómo" deben dictar sus fallos. (Pésimo ejemplo para los ciudadanos).

Mientras tanto sigue el desmadre en Medimás, no avanza la investigación de Odebrecht, se vencen los términos del caso gigante del robo en Reficar, Interbolsa se calló, del cartel de la hemofilia nada dice, el cartel de la toga ni más, los Nule y sus compinches Moreno, Santamaría, Tapia libres (excepto Moreno), ninguno devuelve el dinero robado. Asesinatos de líderes sociales (por ser de izquierda es la calificación) y seguramente ordenados y ejecutados por la derecha (o será mentira). Los espacios dejados por la guerrilla desmovilizada tenían que ser ocupados por el Estado y no lo hizo. ¿Dónde estaban en esos momentos los héroes? Esos lugares se los toman las disidencias y las bandas criminales. Las autoridades salen por Tv a dar explicaciones de por qué sí o por qué no, cuando el ciudadano lo que requiere de sus hombres armados legalmente es que se dediquen a la seguridad ciudadana, cuál es su verdadera razón de ser.

Qué bueno llamar a las cosas por su nombre y dedicamos los colombianos a construir un mejor país para nuestros descendientes empleando el tiempo y los medios en algo mejor que servir de eco a unos indignos, violentos, mentirosos, rapaces y delincuentes dirigentes políticos.

Carlos Alberto Díaz M.

Gramática

Página 3 del 7 de junio:

1. "Se debían tumbar tales normativas". Debe decirse "se debía tumbar tales normativas". Y mejor normas que normativas.
2. "No se puede mencionar que el consumo de dichas sustancias esté ligado con el comportamiento". Mejor: no se puede asegurar.
3. "No hay ni siquiera riesgo de que se afecte los bienes protegidos". Ha de decirse "que se afecten los bienes".
4. "El problema de la norma es sobreinclusiva". Mejor: el problema consiste en que la norma es sobreinclusiva.

Un profesor

Sección:

Línea directa

[COMENTAR](#)

Para comentar debes iniciar sesión o registrarte aquí

MÁS LEÍDO MÁS COMENTADO

- 1 A chinchense lo tiraron amarrado al río Pasto
- 2 Denunciaron al presidente del Concejo, Héctor F. Delgado, por supuestas represalias contra mujer que lo criticó
- 3 Semana llena de capturas en La Dorada
- 4 Padre e hijo, condenados por estafa en Anserma
- 5 Una clase para ayudar al país en la Escuela Nacional Auxiliar de Enfermería

Te Puede Gustar Enlaces Patrocinados



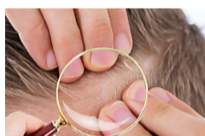
[Galería] Futbolistas famosos que hoy son pobres

Desafomundial



Recién casados hacen una apuesta de pérdida de peso. 18 meses después se ven como súper modelos

Game Of Glam



Sabemos cómo recuperar el cabello perdido sin cirugías. Encuéntralo aquí.

CalviStop Colombia

Conoce aquí nuestro portafolio de productos y servicios

Ternium

El acero que hace fuerte a Colombia

Conoce aquí nuestros productos y servicios.

Ternium

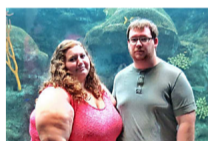
por Taboola

Te Recomendamos



[Galería] Futbolistas famosos que hoy son pobres

Desafomundial



Recién casados hacen una apuesta de pérdida de peso. 18 meses después se ven como súper...

Game Of Glam



Sabemos cómo recuperar el cabello perdido sin cirugías. Encuéntralo aquí.

CalviStop Colombia

Conoce aquí nuestro portafolio de productos y servicios

Ternium

El acero que hace fuerte a Colombia

Conoce aquí nuestros productos y servicios.

Ternium



Todos los tips para un cuerpo ideal, sin ejercicio excesivo. Mi mejor compañero. Descubre cual es

Adelfnatur - Antikilob



¿Divorciado? El mejor sitio de Citas para mayores de 40 en Bogotá

Solteros 50

caldense del año

RECOMENDADOS LA PATRIA



El adiestramiento refuerza el vínculo entre perro y dueño



Pácora tiene vigilante políglota



De normales a excelentes, acreditan a las 10 de Caldas

SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Clima
Horoscopo

Contáctenos

MANIZALES PRINCIPAL
Dirección: Carrera 20 # 46- 35
Teléfono: (6) 878 17 00

OFICINA CENTRO: Tel: 8730808
OFICINA PALERMO: Tel: 8873330
BOGOTÁ: Telefax: 2365351-2497028.
MEDELLÍN: Tel: 2688374
CHINCHINÁ: Tel: 8400571.

Secciones

- NOTICIAS
- MANIZALES
- CALDAS
- SUCESOS
- DEPORTES
- OPINIÓN
- SOCIAL
- ESPECIALES
- ENTRETENIMIENTO
- SERVICIOS RSS

Nuestros Portales

www.micasa.co
www.qhubo.com/epaper/manizales/

Hacemos parte de:

